

LA VICTORIA

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

ADVERTENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

Precios de anuncios según tarifa

Rotarismo y masonería

Con este mismo título encabeza en la revista *Razón y Fe* (10 Octubre) el jesuita P. Alonso Bárcena el segundo de los dos artículos que ha dedicado al curioso tema del rotarismo.

Hace algunos meses, un diario católico de Madrid se quejaba de no poder formular un juicio definitivo y concreto sobre el rotarismo, a pesar de ser interrogado sobre el particular. Ahora un jesuita sale a responder sobre tan interesante, como curioso tema.

Sabido es que el rotarismo se ha comenzado a deslizar suavemente en nuestra patria y de ahí el deseo de saber a qué atenerse, que sentían los católicos. Las sospechas no eran de muy buen agüero para la *extraña y extranjera* asociación rotaria y el P. Alonso, ante los documentos de los mismos rotarios, viene a confirmar aquellas sospechas, y no duda en decir, que la semejanza en los principios entre el rotarismo y la masonería es completa.

El rotarismo nació en Estados Unidos y allí se ha extendido con preferencia. Según datos, repetidamente publicados, de los 2.500 clubs rotarios que existen, pertenecen a los Estados Unidos 1.700, es decir, casi las tres cuartas partes. Los 800 clubs restantes se reparten entre el Canadá e Inglaterra, casi en su totalidad; pues los establecidos en las otras naciones son un número muy reducido. Los rotarios ascienden al parecer a 150.000. Tal es la extensión que ha logrado en nuestros días la asociación que tan humildemente nació en Chicago.

Al entrar esta exótica secta en nuestra patria, fué mirada con recelo. No en valde se ha dicho con verdad, que España es la patria del sentido común. No somos nosotros con todo nuestro retraso, con todo nuestro retrogradismo, no somos nosotros de los que se tragan las ideas extrañas y extravagantes, como quien se bebe un vaso de agua. No somos nosotros de los que se tragan esas ruedas de molino. Lo digo, porque parece ser que en otras naciones, por supuesto más progresistas, más cultas, más civilizadas... han llegado ya a aquella divina serenidad, en que el agua de las ideas puede beberse sin miedos a microbios nocivos... Esos países superiores ya están tan elevados, que no creen en tales microbios... Eso se queda para nosotros, para España, para los pueblos incivilizados, para las naciones retrógradas, para los ánimos reaccionarios.

Y como nosotros somos retrógrados y aún tenemos la desgracia de creer en los microbios, por eso no bebemos el agua de las ideas, con la pasmosa tranquilidad con que parece ser que se la tragan los civilizados habitantes del Mississippi. Por eso al querernos propinar, la hemos mirado de reojo y con recelo, y no faltaron quienes nada más ver la pócima, fruncieron el ceño diciendo: ¡mallo me huele esto!

Y bien, ¿qué es lo que hay de los rotarios? ¿Qué dice ese jesuita? Ese jesuita, a quien por lo visto también le olía mal *el agua yanqui*, lo primero que ha hecho es documentarse, irse a ver lo que dicen *ellos*, los rotarios de su obra. Entre otros documentos ha consultado el «Manual del Rotario». Y después de todo viene a convencerse de que no en vano le olía mal, que no en vano se veía en eso de los rotarios algo de masonería... «Creo poder afirmar, dice, que el principio fundamental de donde brotan, como raíz maléfica los pestíferos frutos de la masonería, lo han puesto también, como base de su institución, los clubs rotarios y que, por tanto, es muy difícil librar a éstos de algunos de los anatemas que han sido lanzados contra las sectas masónicas.»

Y va exponiendo estos principios en que la masonería y el rotarismo coinciden, como *el naturalismo, la indiferencia religiosa, la moral universal*. Es digno de notarse el último párrafo del P. Alonso: «Juzgo de todo punto indiscutible, que el naturalismo racionalista, el indiferentismo religioso, la doctrina moral radicalmente laica, incompleta y mutilada en algunas de sus partes esenciales, están en las entrañas mismas del rotarismo, como lo están en las de la masonería; y es, por tanto, inevitable que los clubs rotarios, a pesar de la magnífica esplendor de sus manifestaciones, inspiren recelos y temores semejantes a los que inspiran las logias masónicas.»

Creemos que los artículos del P. Alonso han hecho la luz que se deseaba sobre tan interesante cuestión y que en adelante ya sabrán los católicos españoles a qué atenerse respecto a los flamantes clubs yanquis, que se nos querían propinar como un licor aristocrático, que posea la mágica virtud de civilizar, de regenerar, de elevar, de *culturizar* a los hombres y a los pueblos...

S. DE P.

Llamamos la atención de nuestros católicos lectores acerca de este artículo, pues ha habido personas cándidas y de buena fe, que han creído que los rotarios es una institución buena y sin trascendencia moral, ni religiosa.

Ya ven lo que dice de ellos el P. Alonso Bárcena, después de documentarse sobre el asunto.

Recibimos la siguiente carta de nuestro buen amigo don Daniel Medina Lorenzo, actual y digno presidente de la Cofradía de la Virgen del Castañar, rogándonos sea LA VICTORIA el centro para la suscripción popular, con el fin de adquirir un nuevo estandarte de nuestra excelsa Patrona.

Con sumo gusto abrimos hoy la suscripción en nuestras columnas, que ya ofrecimos a la Cofradía hace quince

días, pues LA VICTORIA acoge y secunda siempre con entusiasmo toda idea que redunde en obsequio de nuestra Madre y Señora, la Virgen del Castañar.

«Sr. D. Rufino Agero Brochín.

Director del periódico local LA VICTORIA.

Mi respetable y distinguido amigo: Le agradeceré, y con encarecimiento ruego, sea el periódico de su digna dirección el centro para la suscripción popular y regional, con el fin de arbitrar recursos para la confección del estandarte de nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen, bajo la simpática advocación del Castañar, por estar en deplorable estado el destinado para los actos oficiales de la canónica Cofradía.

Para su satisfacción, tengo el honor de notificarle que el Excmo. Ayuntamiento, simpatizando con el proyecto, según atenta comunicación de la Alcaldía Constitucional número 2.169, en el acta de la sesión celebrada el día 4 del corriente por la Comisión Municipal Permanente, se consigna, entre otros acuerdos, encabezar la suscripción para el consabido fin, con la cantidad de 25 pesetas.

Anticipándole las más efusivas gracias es de usted s. s. q. l. e. s. m. fiel amigo.

El Abad presidente,

Daniel Medina Lorenzo.

Béjar, 12-10-1927.»

SUSCRIPCION popular y regional para la confección de un estandarte, para los actos oficiales religiosos de la Cofradía canónica de la excelsa Patrona de Béjar y su comarca la Santísima Virgen del Castañar.

PESETAS

Excma. Corporación Municipal.	25'00
Comisión de la Cofradía . . .	36'50
LA VICTORIA.	5'00
D. Rufino Agero.	5'00
Una persona piadosa.	5'00
Srta. Rosa Medina	5'00
D. ^a María Sánchez Guzmán . . .	1'00
» Vicenta Ocaña	1'00
D. Basilo Salas	5'00
» Fructuoso Jesús García Castrillón.	2'00
» Vicente Gutiérrez.	2'00
» Marcelino Cascón	10'00
» Federico Cortés.	2'00
» Tomás Vaillo.	1'00
» Francisco Iñiguez.	1'00
» Nicasio García de la Vega. . .	2'00
» Pedro Miñana.	1'00
» Cándido Muñoz Rodríguez . .	1'00
» Gabriel López.	5'00
» Enrique Rodríguez	2'00
Los niños Clemente y Manuel Castro González	1'00
TOTAL.	118'50

Comunicaciones oficiales

Don Fructuoso Jesús García Castrillón, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que en el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 16 del actual, aparece inserto el anuncio de vacante de una beca, que ha de ser provista por el Patronato de la Fundación benéfico-docente de don Pedro Vila y Codina y cual beca ha de servir para cursar los estudios de primera enseñanza y aprender además un oficio o arte prácticos, de los que se enseñan, así para hombres como para mujeres, por el Estado de España, Artes Gráficas, Industriales, de Comercio y Agrícolas; debiendo de proveerse por sorteo en un niño o niña que sea natural de un pueblo de esta provincia, huérfano de padre y de madre o de padre, hijo de padres vivientes, que tengan más de cinco hijos y cumplir doce años dentro del presente de 1927

Los padres o encargados de los niños y niñas que deseen optar a la beca, pueden presentar las solicitudes y documentos que a las mismas acompañen en la Alcaldía de esta ciudad, donde serán informados de los requisitos necesarios a tal fin, desde el día de hoy hasta el 4 de Noviembre próximo, ambos inclusivos.

Dado en Béjar a 17 de Octubre de 1927.

Fructuoso G. Castrillón.

Don Fructuoso Jesús García Castrillón, Alcalde Constitucional de la ciudad de Béjar.

Hace saber: Que el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento, formado por la Comisión Municipal Permanente, para el próximo ejercicio de 1928, y Ordenanzas redactadas para la exacción de los arbitrios e impuestos establecidos, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante los cuales y ocho días siguientes, podrán formularse ante dicho Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones a citados proyectos de Presupuesto y Ordenanzas estimen conveniente los contribuyentes o entidades interesadas.

Dado en Béjar a 18 de Octubre de 1927.

Fructuoso G. Castrillón.

La Memoria Comercial del año 1926 de la Cámara de Comercio e Industria de Béjar

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios pertinentes, la Cámara de Comercio e Industria de nuestra ciudad ha elevado a la Superioridad una razonada y extensa Memoria, en la que se discurre sobre la paralización de la industria textil bejarana y se estudia ésta bajo el punto de vista de la conveniencia general, en una extensa perspectiva de conjunto, bastante completa, aunque no haya alcanzado algunos interesantes aspectos del panorama industrial.

Por la autoridad que la opinión de la Cámara Oficial de Comercio e Industria tiene, a nuestro parecer, en asunto de tan vital importancia como el relativo a la industria textil bejarana, publicamos, a pesar de su mucha extensión, los párrafos más salientes de la mencionada Memoria, por cuya confección felicitamos a la Cámara, y, de modo muy especial, a su presidente, don Juan Muñoz García.

Comienza la Memoria haciendo constar que la industria textil bejarana está rezagada y dice:

«Las causas que han motivado el rezague de esta industria del que queda hecha mención, son múltiples y de varia índole.

A nuestro juicio la principal, la determinante de todas las otras, es que la evolución de la industria, singularmente de la textil, con la cada día creciente adopción de maquinismo de gran producción y cuantioso coste, ha terminado con la ciudad industrial y creado en cambio la región industrial, cuyos pueblos todos participan de la situación ventajosa que para instalar industrias representan, por ejemplo, las grandes empresas de energía eléctrica, que en sus varios empleos la difunden por el país, los grandes establecimientos químicos y mecánicos creados para efectuar unas y otras operaciones fabriles, cuya inapreciable actuación excusa al fabricante crecidos gastos y le resuelve importantes problemas industriales.

Está demostrado plenamente, que si en la generalidad de los ramos de la actividad humana la división del trabajo es una conveniencia, en la industria textil resulta ineludible necesidad y se debate en un ambiente de estancamiento, que representa retraso, al pueblo que como el nuestro, solo en parte ha podido realizar esa división.

Y si aún vive y trabaja, aunque su vida industrial diste mucho de ser próspera en la actualidad, se debe mucho a las industrias auxiliares que aún conserva, que son cabalmente las que en Béjar representan especialización industrial, que ampliada a las principales operaciones y orientada en sentido moderno, tornaría en progresiva nuestra decadente importancia manufacturera.

Lo que hay que realizar para que Béjar vuelva a ser un gran centro manufacturero, es completar su maquinaria con algunas instalaciones que la faltan y devolverla, por ese y otros medios, el buen ambiente industrial que en otros

tiempos tuvo, merced al cual sus naturales y cuantos a Béjar vinieron a establecerse, aportando su capital, sus conocimientos y sus iniciativas, encontraban aquí fácil modo de ejercer la industria, temporal o definitivamente, como fabricantes y como auxiliares de la fabricación de tejidos.

Investigando sobre las causas que han estorbado el progreso de esta industria, que hasta tiempos relativamente cercanos y ya de plena decadencia no ha tenido ferrocarril, hallamos ser la primera la relativa gran distancia de los demás centros manufactureros del reino, que la ha aislado en cierto modo, llegando a ella los progresos fabriles tardíamente y con dificultades dimanantes de este aislamiento, y esta circunstancia desfavorable se hizo más notoria, cuanto más intensamente evolucionó la industria hacia el empleo de la maquinaria, evolución que debido a la misma causa, halló en Béjar dificultades de adopción, que impidieron y aún impiden la renovación de sus manufacturas.

En el orden de esta renovación, queda señalado el error, de que los honrosos esfuerzos hechos para dar nuevos rumbos a la industria textil, por lo común hayan sido personales, lo que equivale a multiplicar el esfuerzo y reducir la eficacia, porque el problema es de conjunto, y afectando sin excepción a todas las industrias textiles, pide a su vez solución conjunta y colectiva.

A propósito de esto, de pasada y sin perjuicio de ampliar después consideraciones sobre el proyectado Pantano de Navamuño, cuya ejecución regularía la corriente de nuestro río, hemos de decir que para compensar la falta de fuerza que el estiaje origina, se han instalado en la ribera del Cuerpo de Hombre motores de vapor, gas y petróleo, cuyo valor excede sin duda al del coste del muro que había de formar el embalse, cuya reserva proveería cumplidamente durante el periodo estival, igual de fuerza que de agua, tan necesaria a la industria, reforzando este nuestro aserto anterior, de que las soluciones aisladas representan más trabajo y son también más onerosas e incompletas.

Hay que hacer notar que las soluciones industriales que por estar relacionadas con leyes del Estado se han negociado cerca de él, han fracasado rotundamente.

En el afán de mejorar sus fábricas, varios fabricantes de reconocida aptitud e iniciativas, amparándose en la Ley de Protección a las Industrias, solicitaron préstamos para perfeccionar las suyas y aun ofreciendo garantías sobradas, ni uno solo consiguió el anticipo pedido.

La instalación de los numerosos motores para fuerza supletoria, que solo rinden servicio en un corto periodo estival y cuyo cuantioso coste total pudo ser empleado en maquinaria más renovadora, ha sido un sacrificio grande, impuesto a esta industria, porque el sudicho Pantano de Navamuño, facilísimo de ejecutar y estudiado y proyectado más de una vez, se quedó en proyecto, quien sabe por cuantos años más, sobre la media centuria larga que lleva siendo aspiración platónica de esta industria y esta comarca.

Esta Cámara que conoce cuán distintos

son los proyectos hechos para las obras de este Pantano, pidió a Fomento un nuevo estudio del mismo y aunque el resultado fué negativo, a nuestro parecer por el deplorable estado burocrático que pesa sobre este asunto, confía sin embargo en que el nuevo estudio llegará a efectuarse y a esos fines ruega a V. E. que interponga en beneficio de esta comarca y de esta industria su valiosa mediación.

Béjar, por la abundancia de sus corrientes, aunque decadente y preterida, tiene una gran importancia industrial y la tiene también su comarca.

A pocos kilómetros está Hervás, pueblo también de industria textil importante, que se renovaría al par que la de Béjar, si aquí se iniciara la renovación. En la parte de Avila, existen pueblos fabriles que aquí se auxilian para sus industrias, el más notable Santa María del Berrocal, que conserva unos cientos de telares y aunque unos y otros están en provincias distintas de la de Salamanca, en Béjar tienen su capitalidad industrial.

Béjar pues, será a poco que se haga por ella, el centro de una región industrial importantísima, que ya se dibuja en el Oeste de España.»

AYUNTAMIENTO

Notas de la segunda sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de Octubre de 1927.

Preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón, y asisten los concejales señores Cascón Rodilla, Salas, Téllez, Rodríguez López, Gutiérrez, García de la Vega, Vaillo y Medina Lorenzo.

Leída el acta de la anterior, se aprueba.

Se acordó, a propuesta del señor alcalde, que la Delegación de los servicios de la comisión de Policía y Obras, se la reserve la Comisión Municipal Permanente.

Don Rogelio García y otros once vecinos de las calles de Trascorrales y Reinoso, denuncian la existencia de un horno para cocer los géneros que se expenden en la tienda instalada en referida calle de Reinoso, número 7, cual horno por estar en malas condiciones, según afirman los solicitantes, constituye un peligro inminente, que pudiera en su día ocasionar perjuicios grandes, tanto a los denunciantes, como al vecindario próximo, a consecuencia de un probable incendio.

La presidencia dijo, que por haberse denunciado el hecho verbalmente, dió orden al perito aparejador para que viera dicho horno, y aquél le manifestó no ofrecía peligro ni riesgo alguno, aun cuando su instalación era bastante deficiente.

La Corporación acordó que por la comisión de Policía y Obras, en unión del señor alcalde y con asistencia del referido aparejador, sea girada una visita de inspección al horno mencionado.

Circular del señor Gobernador civil de la provincia, en la que se dice, que para celebrar el término satisfactorio de la campaña de Marruecos, todos los Ayuntamientos inviten el día 12 del actual a los supervivientes que, residiendo en los respectivos pueblos, hubiesen tomado parte en las campañas de Marruecos, a partir de Junio de 1909, a jiras o festejos en que se les sirvan almuerzos, comidas o meriendas y se organicen bailes a estilo del país.

Se añade en dicha circular que a todos estos actos debe cooperar el vecindario, y que el día 12 de Octubre por tantos títulos glorioso en los anales patrios, se declarará festivo en toda España.

El Ayuntamiento, en vista de no disponer de mayores recursos, acordó por unanimidad que a los supervivientes de las campañas de Marruecos, inscriptos

en las listas abiertas al efecto y cuyo plazo se amplía hasta el día 9 inclusive de los corrientes, les será servido en la tarde del día 12 un clásico calderillo, con ensalada, queso y vino, costeado por el Ayuntamiento en el Paseo de la Cruz, si el tiempo lo permite, y en su defecto, en el Cuartel o Palacio llamado de Osuna; y que asista la banda municipal.

En la mañana de dicho día y con el concurso del Clero, que al efecto será solicitado, tendrá lugar un funeral y un *Te-Deum*, en la iglesia y a la hora que oportunamente se dará a conocer, a cuyos actos religiosos serán invitados los referidos supervivientes de las campañas de Marruecos y el vecindario.

El alcalde informó a S. E. de que el anteproyecto y presupuesto de construcción y utillaje referentes al hotel que pretende levantar este Ayuntamiento y que han sido enviados a la Compañía Nacional de Industrias y del Turismo, estaban sobre la mesa para su examen y estudio por los señores concejales.

Dió algunas explicaciones diciendo, que referido hotel consta de lo siguiente: Planta baja, y en esta un vestíbulo de distribución, donde están colocados con gran amplitud, una administración; frente a ella la escalera principal, una dependencia para conserje y correo y tres accesos al hall, al restaurant y a las habitaciones de la planta baja. Las dos primeras puertas de éstos conducen a los servicios y a una cámara para teléfono. El acceso de la izquierda conduce al restaurant para catorce mesas con cuatro plazas, en comunicación directa con la terraza o restaurant de verano. El acceso de la derecha conduce; primero a los servicios para ambos sexos, después a las salas de escribir, lectura y recepción y por último a cuatro habitaciones principales, con cuarto de baño y sin entrada directa, para mayor aislamiento.

Planta primera, donde van alojadas las 25 habitaciones restantes, con dos cuartos de baño de uso general. W. C. para ambos sexos y un cuarto para el servicio próximo a la escalera y al montacargas. Los servicios propios del hotel estarán colocados debajo de la planta doble y al nivel del Paseo Asensio. Estos están distribuidos, según un pasillo central, dormitorio a la derecha y a la izquierda, la cocina y cafetería con almacén. Por otra parte la escalera de servicio separa esta cocina del comedor de servicio y el cuarto de lavado y planchado, que tiene entrada independiente. Los servicios, W. C. están debajo de la escalera y con ventilación del Paseo Asensio. Esta planta se completa con la calefacción, instalada debajo del hall y un garage con entrada independiente por la fachada Este.

El presupuesto de construcción asciende a la suma de 319.181'25 pesetas, y el de utillaje se eleva a la cantidad de 52.107'90 pesetas, que con el importe de dirección y administración, imprevistos, beneficio industrial, valor de los planos e interés del dinero adelantado, da un total de 460.398'52 pesetas.

También fueron examinadas por el Ayuntamiento las bases enviadas por la expresada Compañía Nacional de Industrias del Turismo para el concurso de construcción y utillaje del hotel. Como se estimara necesario por S. E. que se revisaran por el señor alcalde precios de las unidades de obras, prometió hacerlo éste, siendo acordado además por la Corporación, que el resultado que ofrezca dicha revisión, se remita en su día a dicha Compañía, con encargo de que envíe las condiciones a que por su parte ha de ajustarse la concesión, para con ellas a la vista, poder el Ayuntamiento resolver en definitiva sobre el particular.

(Entra en la sala Capitular el señor Ramos Medina.)

El señor alcalde dió cuenta de que había recibido una carta fechada en 27

FABRICA DE TEJIDOS
PAÑOS Y NOVEDADES DE LANA Y ESTAMBRE
Viuda de LUIS IZARD
— BEJAR —

Géneros de excelente calidad para trajes y gabanes a precios reducidos
Corte de gabán desde 35 pesetas.
Retales de buenas dimensiones en todas las clases a precios excepcionales.

García y Casón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.— CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual

de Septiembre próximo pasado, de la Casa Metzger S. A., en la que dice, que está dispuesta a hacer un nuevo proyecto de matadero con arreglo a las condiciones que se le han hecho por el alcalde, y bajo las condiciones del acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

Que enviará un presupuesto con un anexo de establos y corrales, aunque éstos no se construyan hoy, para que el Ayuntamiento construya la parte que mejor le convenga.

Se acuerda autorizar a dicha Casa para la redacción del proyecto y presupuesto correspondientes y se levanta la sesión.

Continuación de la sesión de la Comisión Municipal permanente celebrada el día 13 de Octubre de 1927.

Se procedió a la discusión del proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1928.

Leído íntegramente el ante-proyecto de dicho presupuesto en su parte de gastos, que asciende a la cifra de 325.692'39 pesetas, la Comisión Municipal permanente, después de amplia deliberación, acordó por unanimidad introducir en dicho ante proyecto las siguientes

MODIFICACIONES

Aumentos

En la relación número 6.—Para el camino municipal subvencionado, denominado del Castañar al kilómetro 2 de la carretera de Candelario, 1.000 pesetas.—Capítulo 2.º Art. 1.º Para los gastos de representación oficial del Ayuntamiento, 1.500 id.—Mejora del sueldo que disfruta el ayudante de la oficina de la Central, 270 id.

En la relación número 10.—Para pago de la reforma proyectada en la Central Eléctrica del Municipio, 11.000 id.

En la relación número 11.—Para el pago del proyecto de un Matadero, 3.000 id.

En la relación número 18.—Aumento de lo consignado en la partida 6.ª para gasolina y reparaciones, 500 id.

En la relación número 22.—Aumento en las partidas 4.ª y 6.ª de 50 y 100 pesetas de subvención al Asilo de Ancianos Desamparados y Conferencia de Caballeros de San Vicente, respectivamente, 150 id.

En la relación número 25.—Aumento en los gastos que puedan ocurrir a la Delegación Local del Consejo de Trabajo, 750 id.

En la relación número 28.—Para la construcción de bancos bipersonales, 1.000 id.—Para plantaciones de arbolado, 500 id.

En la relación número 32.—Para la construcción de un estuche donde será guardada la bandera de Béjar, 300 id.

En la relación número 33.—Aumento en la partida 1.ª con destino al pago de reparaciones en la Casa Palacio y de todos los demás edificios del Ayuntamiento, 1.000 id.

En la relación número 36.—Para la instalación de una exposición retrospectiva de arte, industria e historia, 1.000 id.—Aumento en la dotación de los presupuestos de Cárcel y Juzgado del partido, 1.257'94 id.

Total pesetas, 23.227'94.

Bajas

En la relación número 1.—La partida 20, que figura para Senén Muñoz, por haber fallecido éste, 730 pesetas.

En la relación número 7.—La partida 2.ª para pago de suministros del ejército, se deducen, 1.000 id.

En la relación número 8.—De la partida 1.ª, que figura como sueldo anual de un cabo de serenos, se deducen por amortización de esta plaza, 2.000 id.

En la relación número 9.—De la partida 2.ª para adquirir efectos y material para bomberos etc., se deducen, 500 id.

En la relación número 17.—De la partida 3.ª de jornales y materiales para reparación y conservación del encañado público, se deducen, 500 id.

En la relación número 22.—Supresión de la partida 7.ª; o sea la subvención para las Conferencias de caballeros del Salvador y Santa María, 150 id.

En la relación número 37.—De la consignación que figura para la Brigada Sanitaria provincial, se deducen, 500 id.

En la relación número 39.—De la consignación que para gastos imprevistos se comprende en esta relación, se deducen 1.000 id.

Total pesetas, 6.380.

RESUMEN

Importe total del ante-proyecto de gastos, 325.692'39 pesetas.

Suman los aumentos por modificaciones, 23.227'94 id.

Total, 348.920'33 pesetas.

Suman las anteriores bajas por modificaciones, 6.380 pesetas.

Total definitivo del proyecto de presupuesto de gastos, 342.540'33 id.

Seguidamente se procedió a la formación del proyecto de expresado presupuesto, en su parte de ingresos; el cual fué también aprobado por unanimidad, y tras breve discusión, en la forma que a continuación se expresa:

Capítulo 1.º Artículo 1.º Edificios y solares, 2.611 pesetas; id. 1.º id. 3.º, valores, 11.495'36 id.; id. 1.º id. 5.º, otras rentas, 9.490 id.; id. 2.º id. 1.º, leñas y pastos, 1.380 id.; id. 2.º id. 3.º, enagenaciones de bienes, 3.150 id.; id. 5.º id. 2.º, reintegro por varios con-

ceptos, 3.000 id.; uso voluntario de pesas y medidas, 1.500 id.; puestos públicos que se establezcan, 10.000 id.; matadero, 6.200 id.; cánon anual sobre teléfonos, 350 id.; cánon anual de las tres eléctricas, 7.500 id.; derechos y tasas sobre el Cementerio municipal, 4.000 id.; licencias para construcciones, 1.500 id.; producto sobre certificaciones y timbre, 600 id.; vigilancia de establecimientos y espectáculos públicos, 500 id.; licencia de apertura de establecimientos públicos, 600 id.; anuncios y muestras, 500 id.; rodaje o arrastre por vías municipales, 1.500 id.; ocupación de la vía pública con mesas y veladores, 150 id.; escaparates o aparadores, 1.000 id.; servicio del voz pública, 100 id.; derechos y tasas sobre desinfección a domicilio, 500 id.; derechos y tasas sobre inspección técnica de calderas de vapor, motores, transformadores, etc., 2.500 id.; arbitrio sobre canalones, 200 id. Total, 41.000 pesetas.

Capítulo 8.º Artículo 2.º Por aprovechamientos especiales; derechos y tasas sobre entradas de carruajes, 500 idem.

Capítulo 9.º Artículo 2.º Participaciones y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado; recargo del 32 por 100 de la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial, 36.721 pesetas; por el 20 por 100 de la cuota del Tesoro de la riqueza urbana, cesión del Estado, 8.646 id.; por el 20 por 100 de la cuota del Tesoro de la Contribución, cesión del Estado, 23.707 id.; cesión sobre el impuesto que grava los casinos y círculos de recreo, 1.600 id.; participación en el impuesto de Patente Nacional de circulación de carruajes, 25.456 id.; importe del 50 por 100 sobre la cuota del Tesoro que grava el consumo de gas y electricidad, 5.000 id.; por la participación del impuesto de cédulas personales, 3.141'72 id. Total, 104.271'72 pesetas.

Capítulo 10. Artículo 1.º Arbitrios sobre artículos destinados al consumo; sobre bebidas espirituosas y alcohóles, 46.000 pesetas; sobre carnes frescas y saladas, volatería y caza, 75.000 id.; impuesto sobre reconocimiento de leche, 35.000 id.; reconocimiento sanita-

rio de alimentos y bebidas, 9.000 id. Total, 165.000.

Capítulo 11. Artículo único. Multas. Por el producto líquido de las multas que se impongan por infracción de las ordenanzas y bandos de buen gobierno, 1.000 pesetas.

Total, 342.898'08 pesetas.

RESUMEN DEFINITIVO

Suma el presupuesto de ingresos, 342.898'08 pesetas.

Id. el id. de gastos, 342.540'33 id.

Superávit, 357'75 pesetas.

Finalmente, se acordó que el expresado proyecto de presupuesto y ordenanzas para la exacción de los arbitrios establecidos, redactadas por la Comisión permanente, juntamente con los documentos a que se refiere el artículo 296 del estatuto Municipal, sean expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, previo anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y por edictos fijados en los sitios públicos de costumbre, por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante dicho Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones a citado proyecto de presupuesto estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

No habiendo más asuntos de qué tratar el señor presidente levantó la sesión.

SUSCRIPCIÓN abierta en la Casa de Caridad para sufragar los gastos que han de ocasionar las reparaciones de habitaciones.

	PESETAS.
SUMA ANTERIOR.	1.137'00
Casino Obrero.	25'00
Hermanos Srta. Felisa y D. Vicente ASENSIO.	25'00
D. Lorenzo Iglesias Blanco.	5'00
» Manuel Martín Heras.	5'00
» Eduardo Cid.	50'00
» Victorino Vizoso.	25'00
» Francisco Brusí.	3'00
» Delfín Granado.	3'00
SUMAN.	1.278'00

SUETOS Y NOTICIAS

El domingo, 30, festividad de Cristo Rey, se celebrará en la Capilla de las Hermanitas una solemne fiesta, con exposición de S. D. M., a las nueve de la mañana, cantándose la misa por un coro de distinguidas señoritas.

El Señor quedará expuesto hasta el ejercicio de la tarde, que será a las cinco.

La lámpara "VULCAN" es la mejor Pídala en todas partes

El martes subió al Cielo un niño de cuatro días, hijo de nuestros buenos amigos don Jacinto Anaya y doña Luisa Valdés.

Acompañamos a los desconsolados padres en su justo dolor, y sírvales de lenitivo en él la seguridad que abrigan de tener en la Gloria un ángel más que ruegue por ellos.

Mañana contraerán matrimonio, en la parroquia del Salvador, los jóvenes Francisco Martín Núñez, obrero de la fundición de la señora viuda de Izard, y Margarita Martín Sánchez, siendo padrinos, don Manuel Capitán y doña Modesta Rodríguez Colorado.

Reciban los futuros cónyuges nuestra cordial enhorabuena, extensiva a sus respectivos padres, Ambrosio Martín y Vicenta Núñez, y Luciano Martín y Lucía Sánchez, así como a sus padrinos, y deseamos a los primeros muchas felicidades en el nuevo estado que van a contraer.

Han sido detenidos y puestos a disposición de este Juzgado, los vecinos de Valverde, Eusebio, Eleuterio y Alfonso de la Iglesia, por creérseles autores de un delito de hurto de 225 pesetas, que le faltaron a su convecino, Jerónimo Jaén Rivas.

Pida usted en establecimientos café "GLORIA"

El domingo pasado, contraieron matrimonio, en la iglesia de San Juan, los jóvenes Francisco Hernández Nieto y Máxima Colorado Hernández, siendo padrinos, el conocido ordenanza de telégrafos, Severiano Martín y Paula Hernández Nieto.

Damos nuestra cordial enhorabuena a los nuevos cónyuges, que hacemos extensiva a la madre del novio, Juana Nieto Martín, y a la de la novia, Victoriana Hernández Yuste, así como a los padrinos, y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

SE VENDE UNA CASA en San Juan, número 13. Informes en esta Administración.

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra. Para informes, en nuestra redacción.

SE VENDEN, en buen estado, sierra mecánica circular y motor eléctrico, 8 caballos. Para tratar, con don Francisco Montserín (Padre).

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

<p>Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de</p>	<p>fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.</p>
---	---

CAJA DE AHORROS

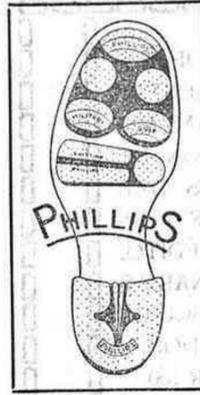
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. **Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco**



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESAS las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

LO IMPORTANTE ES COMPRAR BIEN Y BARATO

Por eso cada día vende más la

Casa BALTASAR ROMERO

Véanse algunos precios: Sábanas tela blanca especial, jaretón, 5'00 pesetas; de Curado fuerte, 2'25 ídem; cama grande, 6'30 ídem; telas de colchón, matrimonio, 10'00 ídem corte; colchas color, matrimonio, 8'50 ídem.

Géneros para trajes de caballero, desde 15 pesetas corte.

Comercio frente al reloj de San Gil

El mejor

Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiberpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

GARAGE

DE

José R. Corredera

AGENTE OFICIAL DEL



EL AUTO UNIVERSAL

BEJAR

Accesorios, piezas de recambio, legítimas, para garages y particulares. Reparación de automóviles y construcción de carrocerías.

Construcción y reparación de carros, con maquinaria moderna para dicha industria.

Almacén de maderas con precios sumamente económicos.

Sierra mecánica.

Desperdicios de sierra (buena leña) a 15 céntimos de peseta arroba y serrín a 20 céntimos saco.

Se sirve a domicilio leña picada para cocinillas a 25 pesetas camioneta.

Alquiler de automóviles con coches de marca.

TARIFA ECONOMICA

LA PATERNAL

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1843

SUBDIRECTOR EN ESTA REGION

Antonio Sánchez Romero

2, MAYOR DE PARDIÑAS, 2

BEJAR

EN EL ALMACEN DE **Rafael Calzada**

puede usted adquirir los siguientes artículos propios de esta temporada.

CERVEZAS, de la acreditada marca «Mahou».

SIDRAS, de las fábricas más renombradas.

VERMOUTH, marcas «Torino» y Martini & Rossi.

JEREZ-QUINA, marca «Duque».

ANCHOAS EN ACEITE, ALMEJAS EN ESCABECHE, ACEITUNAS SEVILLANAS y otros varios aperitivos.

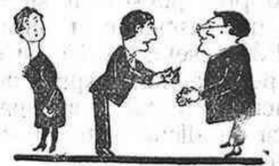
Solicite usted precios; lo limitado de éstos y la superioridad de las clases le animarán a pasar sus encargos.

DISPONIBLE

LECCIONES DE CONTABILIDAD TENERIA DE LIBROS Y OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Pedro Aparicio Fernández

DEL BANCO DEL OESTE



GUIJAR	HERVIR
ASAR	FREIR
TOSTAR	COCER
CALENTAR	

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca «El León»

DEPOSITARIO: DON PEDRO HERRERO, Mayor de Pardiñas, 5.—BÉJAR.

LECCIONES DE FRANCES

POR

M. MUÑOZ

Ex-pensionado en Francia

Reinoso, 22, (despacho)

DISPONIBLE